III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2016, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	55.000,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	29.900,00
4.	Transferencias corrientes	47.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.100,00
	Total	148.000,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	60.000,00
	Total ingresos	208.000,00

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones de personal	48.000,00
2.	Gastos en bienes y servicios	66.900,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	5.000,00
	Total	115.750,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	88.000,00
	Total	120.000,00
	Total gastos	208.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En San Juan del Monte, a 29 de agosto de 2016.

El Alcalde,
Juan Carlos Rocha Martínez